

Estimados padres y madres:

Para aclarar el protocolo a seguir cuando un alumno/a presente síntomas o haya estado en contacto estrecho con un positivo, les hago las siguientes indicaciones:

1º) Si antes de ir al instituto, el alumno o alumna tiene síntomas, por mínimos que sean, que no venga. **Llamen ustedes al Centro de Salud para que su médico valore la causa de esos síntomas. Informen del motivo de la falta al tutor por IPASEN.**

2º) Si el alumno o alumna se encuentra bien antes de ir al instituto, pero durante la jornada escolar se encuentra mal, **iniciaremos el protocolo.** Siempre les avisaremos a ustedes para que vengan a recogerlo y se pongan en contacto con el Centro de Salud.

3º) Si el diagnóstico médico es que el alumno/a debe hacerse la prueba PCR, **informen al coordinador COVID llamando al instituto.** Hasta no le den los resultados, el alumno/a se debe quedar en casa y una vez los tengan, nos informan:

- Si el resultado es NEGATIVO, el alumno/a debe volver al instituto cuando se encuentre bien.
- Si el resultado es POSITIVO, el alumno/a debe que aislado en casa un mínimo de 10 días extremando las medidas de higiene y distanciamiento.

4º) Al confirmarse un positivo, **el coordinador COVID indagará sobre los contactos estrechos que ha tenido el alumno/a en el centro las 48 horas antes de notar los síntomas.**

**Un contacto estrecho** es cualquier persona que ha estado a menos de dos metros del alumno/a con COVID, sin usar la mascarilla y por un tiempo superior a 15 minutos. **Estas tres condiciones se tienen que cumplir a la vez para considerar un contacto como estrecho.**

En nuestro centro, estas tres condiciones se pueden dar a la vez durante el recreo, cuando los alumnos/as se quitan la mascarilla para comer. En las clases deben llevar siempre la mascarilla puesta y por tanto no se dan contactos estrechos.

5º) Una vez se tenga la lista de contactos estrechos, el coordinador COVID se la mandará al referente sanitario del centro y se informará a los padres de los alumnos/as de dicha lista, por teléfono o por iPasen. Los alumnos/as se deberán quedar en casa, sin acudir al centro, durante un mínimo de 10 días desde el último contacto con la persona con COVID. **Este aislamiento de 10 días se hará siempre, aunque la PCR resultara negativa.**

6º) El referente sanitario se pondrá en contacto con los padres de los contactos estrechos para hacerles unas preguntas y valorar su estado. Si presenta síntomas en un periodo de 10 días después del último contacto con el caso confirmado, les informará del lugar y la hora de la PCR.

7º) Los hermanos/as de los alumnos/as confirmados positivos deben quedarse en casa, pues son contactos estrechos como convivientes, por el tiempo que les indique su médico.

8º) Los hermano/as de un alumno/a considerado caso sospechoso y pendiente de PCR, deben quedarse en casa hasta no le den el resultado de esta. Si es negativa, los hermanos/as pueden volver al instituto. Si es positivo, deben quedarse en casa en aislamiento por el tiempo que les indique el médico.

**Caso sospechoso:** cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

**Caso confirmado:** cualquier alumno o trabajador que ha dado positivo en las PDIA.

**Contacto estrecho:** a efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE) se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a **cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.** La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro.
- Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Los convivientes de los casos confirmados.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.

